

**RESOLUCIÓN Nº
NEUQUÉN,**

**. 0637 .
11 DIC 2024**

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público; y

CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado en el Artículo 38º) de la Ordenanza Nº 7694/96, Anexo I, Estatuto para el Personal Municipal, expresa que: "La licencia anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponda la licencia, salvo la postergación o suspensión previstas en el Estatuto";

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que, por razones de servicios, resulta pertinente postergar por 180 días las licencias pendientes de usufructo AÑO 2022, que caducan el 31 de diciembre del año en curso de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público que se indican en el ANEXO de la presente norma legal;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

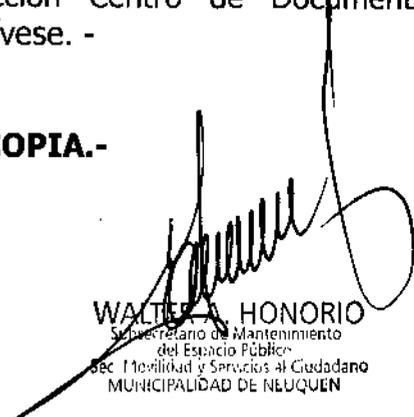
ARTÍCULO 1º) POSTÉRGASE por el término de 180 días las licencias pendientes de usufructo correspondientes al año 2022, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público que se consignan en el ANEXO de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º) TOME conocimiento el área pertinente de la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan. -

ARTÍCULO 3º) Regístrese, publíquese, cumplido de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese. -

ES COPIA.-

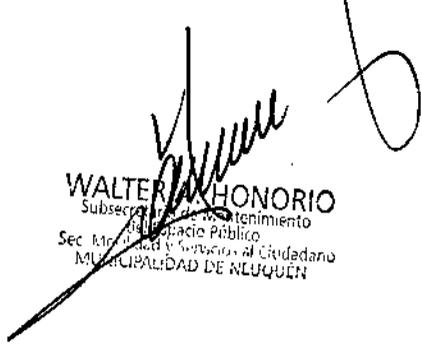
FDO.) MORÁN SASTURAIN.-


WALTER A. HONORIO
Subsecretario de Mantenimiento
del Espacio Público
Sec. 1 Movilidad y Servicios Al Ciudadano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0637-24

ANEXO

L.P.	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE
005910	20.794.286	MARDONES, ALBERTO CEFERINO
006001	16.165.272	MEDRANO, HECTOR RENE
006160	14.764.794	SANHUEZA, HUGO EDGARDO
006674	20.391.480	MUCCIO, RUDDY ALDO
006791	24.413.174	OCQUETEAUX, JUAN MARCELO
006855	23.918.175	PAYLLALEF, ELIAS DANIEL
007480	24.315.731	UNGARO, JOSE MARIO
041039	14.389.123	IZA, JORGE RUBEN
042812	27.164.124	AMBROSETTI, EMANUEL ALFREDO
044173	21.581.401	LOPEZ, GABRIEL ALEJANDRO
044186	29.495.223	CARO, MIGUEL ANGEL
044490	29.226.545	SANCHEZ, VERONICA ANDREA
046026	21.847.294	BOUZO, PAULA FABIANA
046779	16.052.434	IRAIRA HURTADO, VIRGINIA
049205	41.911.501	FLORES, MAXIMILIANO DAMIAN
049449	40.614.321	HONORIO, TOMAS NAHUEL
049623	22.474.079	MENDEZ, RAUL GUILLERMO


WALTER HONORIO
Subsecretario de Mantenimiento
Oficina Pública
Sec. Municipal y Servicio al Ciudadano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN